



## C I R C U L A R CSJCAC19-25

Fecha: 1 de abril de 2019

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: **“Actualización Directorio de Despachos Judiciales Sierju.”**

Cordialmente me permito hacer extensiva la circular PCSJC18-31 del 10 de diciembre de 2018, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura reitera la importancia de cumplir con las políticas de transparencia y calidad para garantizar el derecho de acceso a la información que tienen los ciudadanos, respecto de los datos que sobre los funcionarios, empleados y sedes judiciales deben reposar en el directorio de despachos judiciales que es consultado en la página Web de la Rama Judicial.

En orden a lo anterior, se solicita a todos los despachos del distrito judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, actualizar a más tardar el 05 de abril de 2019, la totalidad de los datos requeridos del directorio Judicial, mediante la opción **GESTIÓN DE DESPACHOS- SOBRE EL ICONO ACCIÓN DEL APLICATIVO SIERJU**. Así mismo, cada novedad que se presente deberá incluirse de manera inmediata en el directorio en mención.

Cordialmente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**

F.E.D.B / L.M.M.H